


| | | | | | | |
|---|---|---------|--------------------|------------|------------------------|----------------|
|  | POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE | | | | | PO-PE 1.3 |
| | | | | | | Versión 2 |
| | | | | | | Marzo 10 2021 |
| | | | | | | Página: 1 de 4 |
| Macroproceso | Gestión en Salud | Proceso | Gestión del Riesgo | Subproceso | Seguridad del Paciente | |

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

Para nuestra Institución, la seguridad del usuario y su familia, es un factor de vital importancia, por ello, demostramos el compromiso ofreciendo y garantizando servicios de salud humanizados y seguros; incorporamos en nuestro quehacer diario la Cultura de la Seguridad en cada uno de los procesos y en el personal de la Institución.

DECLARACIÓN DEL COMPROMISO

La Institución desde la Gerencia expresa su compromiso en realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad del paciente y en disponer de los recursos humanos, logísticos y financieros necesarios para gestionar y prestar servicios de salud seguros.

LÍNEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA

La Seguridad del paciente: Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas, que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.

Esto se logra mediante la identificación, análisis y gestión de los riesgos e incidentes relacionados con los pacientes, para hacer el cuidado de los usuarios más seguro.

Principios Orientadores de la Política de Seguridad del Paciente:


Como principios orientadores de las acciones a implementar en la Política de Seguridad del Paciente se retoman los lineamientos dados por la Política Nacional de Prestación de Servicios:

1. Enfoque de atención centrado en el usuario

Significa que lo importante son los resultados obtenidos en él y su seguridad, lo cual es el eje alrededor del cual giran todas las acciones de seguridad del paciente.

2. Cultura de seguridad.

El ambiente de despliegue de las acciones de seguridad del paciente debe darse en un entorno de confidencialidad y de confianza entre pacientes, profesionales, aseguradores y la

| | | | | | | |
|---|---|---------|--------------------|------------|------------------------|---------------|
|  | POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE | | | | | PO-PE 1.3 |
| | | | | | | Versión 2 |
| | | | | | | Marzo 10 2021 |
| | | | | | | Página:2 de 4 |
| Macroproceso | Gestión en Salud | Proceso | Gestión del Riesgo | Subproceso | Seguridad del Paciente | |

comunidad. Es deber de los diferentes actores del sistema facilitar las condiciones que permitan dicho ambiente.

3. Integración con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.

La política de seguridad del paciente es parte integral del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud y es transversal a todos sus componentes.

4. Multicausalidad.

El problema de la seguridad del paciente es un problema sistémico y multicausal en el cual deben involucrarse las diferentes áreas organizacionales y los diferentes actores.

5. Validez.

Para impactar al paciente se requiere implementar metodologías y herramientas prácticas, soportadas en la evidencia científica disponible.

6. Alianza con el paciente y su familia.

La política de seguridad del paciente debe contar con los pacientes y sus familias e involucrarlos en sus acciones de mejora.


7. Alianza con el profesional de la salud – Direccionamiento estratégico.

La política de seguridad parte del reconocimiento del carácter ético de la atención brindada por el profesional de la salud y de la complejidad de estos procesos; por lo cual contará con la activa participación de ellos y procurará defenderlo de señalamientos injustificados.

Estamos convencidos que para mejorar la seguridad de los usuarios se precisa la implementación de tres acciones en salud que incluyen:

- I. **Competencia del personal:** Selección, formación y retención de los profesionales de la atención en salud, competentes, con calidez humana, que cuenten con un acervo integrado de conocimientos científicos en la prestación segura de los servicios.

- II. **Infraestructura Física:** Instalaciones apropiadas para ofrecer confort en la prestación de los servicios; Seguridad interna, con la aplicación eficiente del Manual de Vigilancia y Seguridad que establece entre otros, la identificación del usuario dentro de la Entidad; Limpias, mediante la aplicación consistente del (programa de las 5`S), destinando el personal de aseo idóneo y


| | | | | | | |
|---|---|---------|--------------------|------------|------------------------|---------------|
|  | POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE | | | | | PO-PE 1.3 |
| | | | | | | Versión 2 |
| | | | | | | Marzo 10 2021 |
| | | | | | | Página:3 de 4 |
| Macroproceso | Gestión en Salud | Proceso | Gestión del Riesgo | Subproceso | Seguridad del Paciente | |

suficiente en cada uno de los servicios. Todo lo anterior, para permitir comodidad y protección de nuestros usuarios.

- III. Gestión del riesgo:** La Institución se compromete con la búsqueda, análisis y acciones de mejoramiento de los riesgos que puedan afectar negativamente el resultado de la atención al usuario por efectos de acciones u omisiones voluntarias e involuntarias, humanas o estructurales que se presenten en el desarrollo del proceso de atención de sus usuarios. Con el objeto de cumplir a cabalidad con lo anterior la Institución garantiza la aplicación del Procedimiento de Seguimiento a Riesgos y el Procedimiento para el Trámite de Riesgos y Eventos Adversos, búsqueda activa de infecciones asociadas a la atención en salud la plataforma de seguimiento a riesgos, donde se estimula la cultura del reporte de condiciones inseguras y con la identificación de aquellos eventos adversos, que es necesario mitigar con acciones de mejora.

Para ejercer un adecuado control del riesgo, se precisa el establecimiento de acciones preventivas como:

- i. **Control de las Infecciones intrahospitalarias:** Aplicar la guía de lavado de manos en los procedimientos que se realicen, reportar y establecer acciones de mejora ante la identificación de estos eventos y realizar un adecuado aislamiento de los usuarios según su patología.
- ii. **Uso Seguro de los Medicamentos:** A través del cumplimiento del procedimiento de Manejo de Medicamentos, el Programa de Farmacovigilancia y la aplicación eficiente de los correctos para la administración de medicamentos.
- iii. **Seguridad en el Manejo de los Equipos (Tecnovigilancia):** El buen manejo y cuidado de los equipos y dispositivos médicos en la Institución, evita la generación de incidentes adversos asociados a los mismos, mejorando la seguridad en la atención al usuario.
- iv. **Uso Adecuado de las Guías de Práctica Clínica:** Según patología (adherencia a las guías).
- v. **Plan de Emergencia:** Proporcionar información oportuna y adecuada a los colaboradores y clientes externos de cómo actuar ante una emergencia cumpliendo con lo definido en el Plan de Emergencias de la Institución.

| | | | | | | |
|---|---|---------|--------------------|------------|------------------------|----------------------|
|  | POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE | | | | | PO-PE 1.3 |
| | | | | | | Versión 2 |
| | | | | | | Marzo 10 2021 |
| | | | | | | Página:4 de 4 |
| Macroproceso | Gestión en Salud | Proceso | Gestión del Riesgo | Subproceso | Seguridad del Paciente | |

- vi. **Educación para la Seguridad del Usuario:** Dar información al usuario durante su estancia en la Institución, de cómo contribuir en la vigilancia de su atención, volverlo miembro activo del equipo de salud que lo evalúa, como factor primordial en la prevención de posibles errores médicos, requiriendo información respecto a su diagnóstico, tratamientos y medicamentos suministrados.

Los compromisos estipulados en esta política son transversales a todos los procesos de la institución, a todos su colaboradores y visitantes.

Firmada y actualizada en Medellín, el 04 de enero de 2022

**CLINICA ANTIENVEJECIMIENTO DRA LUCIA CASTRO
2022**